

**Maestría en Administración Publica**

**y Políticas Publicas.**

Alumno:

**José Roberto Gómez Corzo.**

Materia:

**Planeación Estratégica.**

Docente:

**Maestro Antonio Pérez Gómez.**

Tema:

**Análisis de Escenarios.**

26 de octubre de 2015.

**Análisis de Escenarios.**

Desafortunadamente, el sistema de Justicia en México, hasta el año 2008, mostro serias deficiencias para cumplir con su superior finalidad: impartir una justicia pronta, expedita e imparcial. El incumplimiento de este objetivo, derivo, desafortunadamente en practicas de corrupción, trafico de influencias, violaciones a los derechos humanos; en resumen impunidad.

En base a lo antes expuesto, el Estad Mexicano tuvo la necesidad de realizar diversas reformas constitucionales que transformaron el Sistema de Justicia Penal en junio de 2008. Las anteriores marcaron las directrices par el rediseño del sistema mexicano de justicia, migrando de un sistema de justicia inquisitivo mixto hacia un sistema acusatorio. Evidentemente en este momentos es donde se plantea dos retos mas importantes para la implementación des sistema Penal Acusatorio; la creación o adecuación de Instituciones Especializadas y la capacitación de autoridades, estudiantes y personas interesadas en la aplicación de la Justicia.

Derivado de lo anterior, en el Poder Judicial el Estado, evidentemente tiene que evolucionar e innovar para la implementación de dicho sistema, teniendo como fecha limite el 2016.

Con los cambios de Gobierno Federal, Estatal y básicamente, dentro de los directivos del PJE, inicia una ardua carreara por garantizar, se cumpliría con los estándares y requerimientos para la aplicación del nuevo sistema, el cual consistía en la construcción de Juzgados Orales, capacitación de funcionarios en el nuevo sistema, aplicación de las nuevas leyes, códigos y normas.

Por lo anterior, en 2013 se inicia con la construcción de los juzgados de Garantías y Juicio Oral de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Tapachula. A la par de la creación de estos Juzgados se debió comenzar con la capacitación de funcionarios, lamentablemente no fue el caso sino hasta mediados el 2014, cuando la fecha limite se veía mas cercana, se comienza a capacitar a los 680 funcionarios que integraría estos Juzgados, se comienza con la capacitación de los 37 magistrados integrantes de Salas Regionales así como a las diferentes Barras y colegios de Abogados litigantes.

2015 ha sido un año sumamente productivo, la inauguración de los Tribunales de control y enjuiciamiento (Juzgados Orales) de Cintalapa, Ocosingo, Pichucalco y Tonalá, así como la creación de los Centros de Justicia alternativa de Tapachula y San Cristóbal de las Casas, nos han colocado dentro de los primeros cinco Tribunales de Justicia del país en la aplicación del nuevo Modelo de Justicia.

Por lo tanto, y principalmente al estar a escasos 2 meses de que todos los Tribuales del país deban estar en su máxima capacidad para la implementación del nuevo Modelo tanto en Delitos Graves como no Graves, las necesidades de capacitación, equipamiento y selección de personal cada vez es mayor, estamos en un punto critico en el cual cumplimos la meta o fracasamos como Órgano Judicial por lo tanto, el 2016 será la prueba de fuego pasa saber si hemos enfocado de manera correcta, tanto los recursos económicos, humanos y materiales.

En este sentido, el 2016 nos brindara la pauta para dirigir y redoblar los esfuerzos hacia puntos mas específicos, no queriendo decir que no se conocieran pero podríamos hablar de debilidades y oportunidades que tendríamos que afrontar y buscar los mecanismos idóneos para aplicarlos, mejor capacitación, equipamientos de las Salas, conoceríamos las debilidades y fortalezas del sistema mismo, así como la convergencia contra las demás instituciones y ordenes de gobiernos con las cuales tenemos que coadyuvar para el cumplimiento y aplicación de una Justicia Pronta y Expedita como lo marcan las necesidades que nos orillaron a migrar de un sistema a otro.

En el 2018 aproximadamente se prevé tener la capacidad de llevar otro tipo de juicios, aunque hoy en día, se conocen también los Juzgados Orales Mercantiles, sin duda estos son el primer paso para que en un futuro no muy lejano, conozcamos Juzgados Orales en materia familiar, civil, etc.

Sin duda la implementación de un sistema homogéneo en todas las ramas del Derecho seria la culminación del objetivo primario, sin pensar, en ningún momento que esto seria el fin, sino todo lo contrario, seria el comienzo y estaríamos hablando de los mayores esfuerzos para no corromper un sistema que se pretende sea transparente y sobretodo confiable para nuestra sociedad.